



Proyecto de Pliegos
Lista Corta
Solicitud de Cotización

Pliego Definitivo
Lista Multiusos

Evaluación

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLOMBIA
PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS
EN ZONAS RURALES FOCALIZADAS
4902/OC-CO**

PROCESO CO-L1229-P3801.

AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES No. IDBP51825004/20 de abril 7 de 2020

Servicios de consultoría para diseñar y apoyar la implementación de un modelo de acuerdo binacional para asegurar la trayectoria educativa de estudiantes en zona rural y de frontera entre Ecuador y Colombia, en el departamento del putumayo.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA 1:

Viernes 30/04/2021 17:26

“Buenas tardes, estoy interesado en participar en el proceso descrito, agradezco información referente al presupuesto destinado para este proceso”

Respuesta 1:

Cordial saludo,

El Ministerio de Educación Nacional da respuesta a la pregunta realizada de manera extemporánea, teniendo en cuenta que fue recibida al final del día viernes 30 de abril y que el plazo máximo para manifestar interés era el día hábil siguiente lunes 3 de mayo de 2021 a las 10:00 am, razón por la cual la entidad contratante no contaba con el tiempo suficiente para dar respuesta formal dentro del plazo establecido.

De conformidad con el llamado a expresiones de interés publicado el 15 de abril de 2021, el Ministerio de Educación Nacional adelanta bajo normativa del Banco Interamericano de Desarrollo la selección de una firma consultora a través del método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) conforme con los procedimientos indicados en las *“Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN-2350-15*. Esta modalidad de contratación puede ser



consultada en el Capítulo III, Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) (Consultar las políticas en el link: <https://www.iadb.org/en/projects/project-procurement>).

El proceso se adelanta con el fin de seleccionar a una firma consultora que prestará los *servicios de consultoría para diseñar y apoyar la implementación de un modelo de acuerdo binacional para asegurar la trayectoria educativa de estudiantes en zona rural y de frontera entre Ecuador y Colombia en el departamento del Putumayo*, en el marco del Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas.

De acuerdo con las políticas mencionadas, el aviso de manifestación de interés contiene la información general sobre el alcance de los servicios de consultoría y solicita los datos mínimos necesarios para que la entidad contratante pueda formarse un juicio acerca de la idoneidad de la firma, información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo. En esta etapa los términos de referencia y la solicitud de propuesta aun se encuentran en elaboración, de manera que, al tratarse de una información sumaria, el presupuesto estimado para la contratación no es divulgado en esta oportunidad.

Teniendo en cuenta las manifestaciones de interés recibidas, la entidad contratante confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Le pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica junto con una propuesta de precio, momento en el cual le suministrará el detalle de la consultoría en los términos de referencia y la solicitud de propuestas ya consolidada, indicando entre otros aspectos el presupuesto definido para la contratación, y la invitará luego a negociar el contrato.

El Ministerio aclara que, tal como se manifestó en la invitación a expresar interés en participar en el proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), se invita a: *Personas jurídicas, Asociaciones en Participación, Firmas Consultoras y Organizaciones No Lucrativas*. De manera que no se acepta la participación de personas naturales.

Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2021.

CONSTANZA LILIANA PÁRRAGA ALARCÓN
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Aprobó: Kerly Jazmín Agámez Berrío
Revisó: Lilias Peñaloza Flórez
Elaboró: Luisa Fernanda Vanegas Vidal